



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 17 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 2341/2026, en el cual obran actuaciones vinculadas al Proyecto Integrador solicitada por los estudiantes Marcos Agustín GELVES ROSSI y Santiago DELIAS correspondientes a la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-3-311/26 se inscribió a los estudiantes GELVES ROSSI y DELIAS en el Proyecto Integrador de la Carrera Ingeniería en Informática. Se aprobó el Tema y Plan titulado: "*Asistente Virtual Conversacional basado en Inteligencia Artificial Generativa para los ingresantes de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales de la UNSL*".

Que se designó Directora del Proyecto Integrador a la Mg. Ing. Lorena Soledad BAIGORRIA y Co-Directora a la Dra. Ana Gabriela GARIS.

Que el Tribunal Examinador designado por RD-3-442/26, se expide al respecto aprobando el Proyecto Integrador con una calificación de 10 (diez) puntos.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con fecha 12 de junio de 2026 el Proyecto Integrador presentado por los estudiantes Marcos Agustín GELVES ROSSI, DU N° 42163092, Registro N° 3025419, y Santiago DELIAS, DU N° 40651678, Registro N° 3055917, con una calificación de 10 (diez) puntos, correspondiente a la carrera Ingeniería en Informática, Plan de Estudio OCD-3-26/12.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas